Alianzas para una protección efectiva

Diálogo Regional MIRPS: 75.º aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951

Insumo regional sobre la Acción central 5 y la participación significativa de las personas desplazadas por la fuerza y apátridas

28 de octubre de 2026

1. Presentación

El Mecanismo de Diálogo del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) de la Sociedad Civil y Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas, en coordinación con el Gobierno de El Salvador como Presidencia Pro Tempore del MIRPS, impulsó el Diálogo Regional en el marco del 75.º aniversario de la Convención de 1951, con la participación de representantes de Estados, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones lideradas por personas refugiadas, academia, la Organización de los Estados Americanos (OEA), y ACNUR. El encuentro permitió examinar cómo fortalecer las alianzas para responder a los desafíos de protección y ampliar las oportunidades de soluciones en América Latina y el Caribe.

La conversación se centró en la Acción central 5, relativa al fortalecimiento de alianzas más estructuradas entre Estados, personas desplazadas por la fuerza y apátridas y sus organizaciones, gobiernos locales, instituciones públicas, sociedad civil, academia, sector privado, actores de desarrollo y Naciones Unidas. La participación significativa, vinculada a la Acción central 10, estuvo presente como condición transversal para construir respuestas pertinentes y sostenibles.

Los aportes destacaron la necesidad de reducir la distancia entre los compromisos jurídicos y regionales y el ejercicio efectivo de los derechos. Este documento sistematiza los hallazgos, experiencias y propuestas del encuentro como insumo para el Diálogo del Alto Comisionado de diciembre de 2026 y la agenda de protección y soluciones de 2027. Las recomendaciones se presentan para su consideración y desarrollo posterior; **no constituyen compromisos institucionales adoptados ni acuerdos formalmente validados por todas las personas participantes.**

2. Desarrollo y alcance del ejercicio

El diálogo se realizó el 28 de octubre de 2026, con participación presencial desde la Oficina Regional de ACNUR para las Américas en Panamá, y conexión virtual.

Como antecedente se presentó una consulta previa con 14 respuestas de representantes estatales, organizaciones lideradas por personas refugiadas y desplazadas forzadas y organizaciones de la sociedad civil. Sus resultados se organizaron en tres ejes: desafíos de protección, experiencias de alianzas y propuestas de acción. El intercambio posterior se desarrolló en tres momentos: experiencias frente a los desafíos, alianzas y acciones propuestas, y construcción y priorización de recomendaciones.

Las preguntas orientadoras buscaron identificar qué experiencias demostraban resultados concretos de una alianza, qué colaboraciones era necesario fortalecer y qué acciones permitirían avanzar hacia una protección efectiva. En el cierre se explicó que los aportes se sistematizarían para la herramienta global de Kobo y para una recopilación regional de los diálogos, con el fin de identificar puntos comunes y posicionar mensajes de América Latina y el Caribe en los espacios de incidencia.

3. Principales hallazgos

3.1. Vigencia de la protección internacional y acceso efectivo a derechos

Las intervenciones reafirmaron la vigencia de la Convención de 1951 y el valor de la trayectoria regional, incluida la Declaración de Cartagena y los procesos de Brasil y Chile. Desde la academia se señaló la tensión entre una arquitectura normativa robusta y las barreras políticas, institucionales y administrativas que dificultan su aplicación. También se advirtió que la regularización migratoria y la protección internacional no son jurídicamente equivalentes y no ofrecen necesariamente las mismas garantías.

La demora o falta de documentación fue identificada como una barrera para acreditar la condición de estancia, acceder al empleo y utilizar servicios. Desde el acompañamiento jurídico en México se destacó que la ausencia de documentos también puede dificultar la identificación de personas solicitantes de asilo por las autoridades. La protección requiere, por tanto, conectar los procedimientos de asilo con las instituciones que hacen posible el ejercicio cotidiano de los derechos, preservando el principio de no devolución.

3.2. Coordinación institucional y capacidades territoriales

La representación de México planteó que la eficacia de la protección debe apreciarse también en los territorios donde las personas se documentan, estudian, trabajan y acceden a servicios. Presentó el Centro Multiservicios de Tapachula, la coordinación territorial en Ciudad de México y la construcción de México Integra como experiencias y procesos orientados a articular capacidades públicas, comunitarias, de cooperación y del sector privado. Se subrayó que ampliar la oferta de servicios requiere mecanismos que los conecten, den continuidad a la atención y permitan verificar resultados.

Desde Honduras se identificó la necesidad de fortalecer el sistema de respuesta al desplazamiento interno, la coordinación con los gobiernos locales y la disponibilidad de presupuesto nacional. El Instituto Nacional de Migración destacó la identificación temprana de necesidades de protección, las rutas de referencia, los puntos focales actualizados y la coordinación con ACNUR, OIM y las instituciones de niñez y derechos humanos. Se resaltó que el intercambio de información debe respetar la confidencialidad y el consentimiento informado.

3.3. Protección comunitaria y participación con capacidad de incidencia

Las organizaciones lideradas por personas refugiadas reivindicaron su papel como socias estratégicas que proponen, implementan y dan seguimiento a las soluciones. Se destacó que la experiencia vivida y el conocimiento técnico pueden complementarse, y que los espacios de diálogo deben permitir una participación sostenida en las decisiones que afectan a las comunidades.

Casa Refugiados compartió la experiencia de centros comunitarios gestionados por personas desplazadas, en colaboración con organismos internacionales, autoridades locales y organizaciones sociales. Estas iniciativas vinculan actividades culturales, deportivas, de apoyo social y de cuidado del entorno con la cohesión social y la convivencia. Asmovilidad y la Cruz Roja Panameña describieron, desde sus respectivos contextos, acercamientos con registros civiles, municipios, juntas comunales e instituciones públicas para sensibilizar al funcionariado, facilitar servicios y fortalecer las respuestas locales.

En cuanto a la participación con capacidad de incidencia, el Scalabrini International Migration Network (SIMN) resaltó que la participación significativa debe entenderse no sólo como consulta, sino como corresponsabilidad efectiva en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y soluciones duraderas para las personas refugiadas, desplazadas forzadas y apátridas de América Latina y el Caribe.

3.4. Inclusión económica y sostenibilidad de las respuestas

Las intervenciones desde Panamá señalaron la reducción de recursos, la disminución del acompañamiento y las dificultades de acceso al trabajo que afectan a personas refugiadas y solicitantes de asilo. Se señaló que, en algunas ocasiones, las capacitaciones para el emprendimiento carecen de apoyos suficientes que dificultan su continuidad y sostenibilidad. También se alertó sobre los riesgos asociados a la precariedad económica.

Desde México se advirtió sobre la exposición de personas emprendedoras a la extorsión y de adolescentes al reclutamiento criminal. Estos aportes muestran la necesidad de vincular la inclusión económica con el análisis de riesgos de protección y el acompañamiento comunitario. Asimismo, se llamó a fortalecer las capacidades y los recursos de los territorios de acogida mediante cooperación que pueda sostener respuestas más allá de proyectos temporales.

3.5. Articulación regional y contribución de la academia

Se identificó una oportunidad para conectar los planes de trabajo del MIRPS, el Proceso de Quito, Cartagena+40 y su Plan de Acción de Chile, la Conferencia Regional sobre Migración y sus mecanismos de participación. Se compartieron experiencias de colaboración, incluyendo la elaboración del instrumento de identificación de vulnerabilidades en frontera con la CRM, formación en protección internacional con el Proceso de Quito y protección de la niñez con ambos. La Presidencia Pro Tempore destacó el Diplomado desarrollado con el Proceso de Quito, con 200 funcionarios participantes, y el valor de las reuniones regionales de CONAREs y de las iniciativas conjuntas entre mecanismos.

La academia propuso contribuir con evidencia empírica, seguimiento independiente, evaluación de políticas y formación, y planteó avanzar hacia una participación sistemática en los mecanismos regionales. También se propuso promover una cultura de protección internacional que reafirme el derecho de asilo y contribuya a enfrentar narrativas de hostilidad hacia las personas migrantes y refugiadas. Se subrayó que la cooperación debe compartir responsabilidades, sin trasladarlas de manera que comprometa el acceso a la protección.

4. Recomendaciones para avanzar hacia la Acción central 5

Las siguientes recomendaciones reorganizan los aportes del diálogo por ámbitos de responsabilidad. Su desarrollo requiere precisar actores, capacidades y recursos, así como mantener la participación de las personas y organizaciones involucradas.

4.1. A los Estados y gobiernos locales

- Fortalecer la coordinación entre las autoridades de asilo, migración, documentación, empleo, educación, salud y protección social, con rutas de atención claras y mecanismos de seguimiento de los casos.
- Atender las barreras de emisión y reconocimiento de documentos que dificultan el acceso a derechos, mediante interlocución entre las autoridades responsables y las organizaciones que acompañan a personas solicitantes de asilo y refugiadas.
- Consolidar la identificación temprana y referencia de personas con necesidades de protección, con puntos focales actualizados, capacitación continua y tratamiento seguro de la información.
- Fortalecer las capacidades y los recursos de gobiernos locales y estructuras de respuesta al desplazamiento interno, vinculando las prioridades regionales con los planes y presupuestos nacionales y territoriales.
- Reconocer a las organizaciones lideradas por personas refugiadas y desplazadas como interlocutoras en el diseño, implementación y evaluación de las respuestas, y promover alianzas comunitarias que favorezcan la convivencia y la inclusión.

4.2. A organismos internacionales

- Acompañar el fortalecimiento de los sistemas de asilo y la coordinación con las instituciones que garantizan el acceso a derechos, apoyando soluciones a las barreras administrativas y documentales identificadas.
- Facilitar la cooperación técnica y el intercambio de experiencias entre países, de manera equitativa, incluidos los mecanismos de articulación territorial, documentación, identificación y referencia de necesidades de protección.
- Apoyar las respuestas comunitarias y la interlocución con organizaciones lideradas por personas refugiadas y desplazadas forzadas, reconociendo sus conocimientos y su capacidad para contribuir a las decisiones y a la implementación.
- Sistematizar los aportes del diálogo para la herramienta global de Kobo y la recopilación regional anunciada, procurando que sus mensajes contribuyan al Diálogo del Alto Comisionado y a la agenda de protección y soluciones de 2027.

4.3. A los mecanismos regionales y sus espacios de participación

- Articular agendas y planes de trabajo para identificar prioridades compartidas, aprovechar instrumentos existentes y dar continuidad a los esfuerzos entre presidencias pro tempore.

- Considerar la propuesta de construir una hoja de ruta de articulación regional mediante encuentros entre mecanismos, sociedad civil, organizaciones lideradas por personas refugiadas y desplazadas forzadas, academia y otros actores pertinentes.
- Retomar los resultados de reuniones técnicas e instrumentos ya desarrollados, incluidos los relativos a documentación e identificación de vulnerabilidades, e incorporar las experiencias de las organizaciones y de las personas afectadas.
- Conectar las propuestas regionales con las prioridades nacionales y municipales, identificando responsables y oportunidades de seguimiento hacia 2027 y el Foro Mundial sobre los Refugiados.

4.4. A donantes, actores de desarrollo y sector privado

- Orientar la cooperación técnica y financiera al fortalecimiento de capacidades institucionales y territoriales que permitan sostener las respuestas de protección más allá de intervenciones temporales.
- Promover alianzas para ampliar las oportunidades de inclusión laboral y económica, considerando las barreras de acceso al trabajo identificadas en cada contexto.
- Complementar la formación para el emprendimiento con apoyos y acompañamiento que permitan valorar su sostenibilidad.

4.5. A la academia, sociedad civil y organizaciones lideradas por personas refugiadas y desplazadas forzadas

- Producir y compartir evidencia útil para identificar barreras, evaluar respuestas y orientar políticas públicas, combinando investigación académica, acompañamiento directo y conocimiento comunitario.
- Documentar experiencias de coordinación y protección comunitaria que puedan adaptarse a otros territorios, con atención a los resultados y a las condiciones que hicieron posible alcanzarlos.
- Coordinar planes de trabajo e intercambiar oportunamente documentos y propuestas entre organizaciones y mecanismos, fortaleciendo su contribución a las agendas regionales.
- Promover espacios comunitarios y acciones sostenidas de convivencia y sensibilización que reconozcan las contribuciones de las personas refugiadas y desplazadas a las sociedades de acogida.